

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES
NCRD/SSP/SSP/KMV/RPMM/DAL/RSM/sra.



DECRETO EXENTO N° 819 /
CAUQUENES,

23 FEB. 2024

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE :

- 1.- El Decreto Exento N° 642 de fecha 10.02.2023, que aprueba contrato de fecha 19.01.2023, de la Licitación Pública ID 4372-62-LE22 de la obra "**CONSTRUCCIÓN ALCANTARILLADO CALLE ALMIRANTE LYNCH, CAUQUENES**". -
- 2.- Memo N° 79 de fecha 01.02.2024 del Director de Obras Municipales dirigido a la Sra. Alcaldesa de la Comuna de Cauquenes, solicitando autorización de Aumento de Plazo de 15 días corridos. -
- 3.- Autorización en que la Srta. Alcaldesa, autoriza Aumento de Plazo.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 5.-Lo establecido en la Resolución 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República y sus posteriores modificaciones.

DECRETO :

- 1.- **APRUEBASE**, el Aumento de Plazo en 15 días corridos para la obra "**CONSTRUCCIÓN ALCANTARILLADO CALLE ALMIRANTE LYNCH, CAUQUENES**", a contar del 09.02.2024.-.
- 2.- **ESTABLECESE**, que la nueva fecha de término de la obra será el día 23.02.2024.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Silvia Sánchez Peña
SECRETARIA MUNICIPAL



Y Rodríguez Domínguez
ALCALDESA

DISTRIBUCIÓN :

- Oficina de Partes.
- C.c. Archivo Carpeta.
- C.c. Dirección de Obras